

**SESIÓN ORDINARIA No. 130-
2021**

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Veintiseis Minutos del día lunes 15 de Noviembre del 2021 realizada en “**FORMATO VIRTUAL**”.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Dr. Edwin Mauricio Chacón Carballo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo
VICE PRESIDENTA MUNICIPAL

Sra.	María Isabel Segura Navarro
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Lic.	José Santiago Avellán Flores
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Dra.	Olga Margarita Murillo Gamboa
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor	Carlos Monge Solano

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Señora	Lilliana Jiménez Barrientos
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Juan Elí Villalobos Villalobos
Señor	Jean Carlos Barboza Román
Lic.	Mario Alberto Rodríguez Soto
Señor	David Fernando León Ramírez
Lic.	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr.	José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

Señorita	Kimberly María Sánchez Campos	Distrito Primero
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Señora	Juliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

**ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MII.	Ángela Aguilar Vargas	Vice Alcaldesa Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta N° 128-2021 del 04 de noviembre del 2021

La regidora Maritza Segura señala que envió una corrección por correo, para que se lea correctamente: “... hoy hay un ataque a la Municipalidad de Heredia”...

ACUERDO 1.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 128-2021 CELEBRADA EL JUEVES 04 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

2. Acta N° 129-2021 del 08 de noviembre del 2021

ACUERDO 2.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 129-2021 CELEBRADA EL LUNES 08 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Para conocimiento, remite Resolución Administrativa AMH-1151-2021. **AMH-1158-2021.**

Texto del documento.

“ ...

ASUNTO: Para conocimiento, Resolución Administrativa AMH-1151-2021

Estimados señores:

Para conocimiento del estimable Concejo Municipal, anexo Resolución Administrativa N° AMH-1151-2021, mediante el cual se informa a las Jefaturas de este Municipio sobre el otorgamiento de vacaciones colectivas y cierre de las instalaciones municipales por motivo de las fiestas navideñas, a partir del miércoles 22 de diciembre hasta el 31 de diciembre 2021, regresando a labores ordinarias el lunes 03 de enero 2022.”

La Presidencia señala que este documento es únicamente para información del Concejo Municipal.

ACUERDO 3.

LEÍDO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL MBA. JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL DA A CONOCER LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AMH-1151-2021, SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VACACIONES COLECTIVAS Y CIERRE DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES POR MOTIVO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR LA INFORMACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO IV: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 062-2021 AD-2020-2024 Comisión de Asuntos Jurídicos

Presentes: Ana Patricia Rodríguez Rodríguez, Regidora Propietaria, Presidente.
José Santiago Avellan Flores, Regidor Propietario, Secretario.
Juan Daniel Trejos Avilés, Regidor Propietario.

Invitados, Asesora Legal y Secretaria de Comisiones:

Ana Yudel Gutiérrez Hernández - Regidora Propietaria
Jean Carlo Barboza Román - Regidor Suplente
Lilliana Jiménez Barrientos - Regidora Suplente

Henry Mauricio Vargas Charpentier - Sindico Propietario
 Ing. Luis Fernando López
 Sra. Beatriz Morales Mora - IFED Cooperación Nacional e Internacional
 Licda. Arleth Bolaños Barquero - IFED Inf. Jurisprudencia Electoral y Normativa
 Licda. Priscila Quirós Muñoz - Asesora Legal del Concejo Municipal
 María José González Vargas - Secretaria de Comisiones

La Comisión de Asuntos Jurídicos rinde informe sobre asuntos analizados el día miércoles 29 de setiembre del 2021 a las catorce horas.

1. Remite: SCM-961-2021.
 Suscribe: Arianna Alexandra Blanco Porras y vecinos Residencial Las Flores – Lagunilla.
 Fecha: 12-07-2021.
 Sesión N°: 102-2021.
 Asunto: Solicitud de plebiscito revocatorio de mandato contra el Alcalde Municipal en funciones.
 N° 00113- 2021

Texto del Acuerdo de Convocatoria a Audiencia.

// CON BASE EN EL PUNTO 1 DEL INFORME #53-2021 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE TOMA ACUERDO POR UNANIMIDAD: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A. PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL LA SOLICITUD PRESENTADA POR UN GRUPO DE 18 CIUDADANOS DEL DISTRITO DE ULLOA, PARA QUE SEA CONSIDERADA DENTRO DEL MARCO DE LAS COMPETENCIAS, SI DESEAN PRESENTAR UNA MOCIÓN PARA LA CONVOCATORIA DE UN PLEBISCITO DE REVOCATORIA DE MANDATO DE LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SEGÚN LAS FORMALIDADES DE LEY.

B. QUE SE LEA DE MANERA ÍNTEGRA LA SOLICITUD EN LA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA QUE SE CONOZCA EL DOCUMENTO.

C. INSTRUIR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA QUE COORDINE CON EL IFED DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES UNA CAPACITACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE PLEBISCITO DE REVOCATORIA DE MANDATO CON EL FIN DE CONOCER SOBRE LAS GENERALIDADES, JURISPRUDENCIA Y ANTECEDENTES DE ESTA FIGURA JURÍDICA EN SU APLICACIÓN, PARA LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, Y COMUNICACIÓN Y PRENSA.

D. INFORMAR DE ESTOS ACUERDOS A LAS PERSONAS INTERESADAS EN EL MEDIO DE NOTIFICACIÓN APORTADO.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME. //



Información de
**Jurisprudencia Electoral
 y Normativa del TSE**
jurisprudencia@tse.go.cr

REVOCATORIA DEL MANDATO DE LA ALCALDÍA

Setiembre 2021

Arlette Bolaños Barquero
 Coordinadora,
 Oficina de Jurisprudencia Electoral y Normativa del TSE
 abolanos@tse.go.cr

DEMOCRACIA
Formas:

DEMOCRACIA DIRECTA:

Mecanismos de democracia directa: los que dan a la ciudadanía la potestad de tomar decisiones directas a través del voto, más allá de la elección de sus representantes.

Son institutos democráticos: referendo, plebiscito, iniciativa legislativa ciudadana o popular, revocatoria del mandato (aplicable a presidencia, autoridades regionales y locales), elección directa de assembleístas constituyentes, entre otros.

DEMOCRACIA REPRESENTATIVA:

El pueblo, a través del mecanismo del voto individual, directo y secreto, elige a sus representantes en los poderes del Estado a partir de las ofertas programáticas de quienes desean ocupar cargos de servicio público y gobernar en nombre del pueblo que les ha elegido.

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA:

Busca ampliar las oportunidades de decidir de la ciudadanía.

Mecanismos orientados a incluir a la ciudadanía en la discusión y definición de los asuntos públicos, como el presupuesto participativo (ámbito de la democracia local), la organización de consejos comunales y consejos o juntas de vecinos, entre otros.

Información de Jurisprudencia Electoral y Normativa del TSE

jurisprudencia@tse.go.cr

a través del ejercicio del sufragio "se determina y manifiesta el contenido de la voluntad popular, no solamente en cuanto al acto de elegir gobernantes, sino también para pronunciarse mediante el plebiscito, el referéndum o cualquier otra forma de consulta sobre cuestiones de interés general, que sean sometidas o pronunciamiento popular. De forma tal que el sufragio es un mecanismo mediante el cual los ciudadanos ejercen el derecho a participar en la conducción democrática del país, designando a quienes nos representan en el gobierno o manifestando su criterio en relación con asuntos de trascendencia nacional que les sean consultados." (TSE 3384-E-2006).

PROCESOS CONSULTIVOS

Art. 9 de la Constitución Política:
"El Gobierno de la República es popular, representativo, participativo, alternativo y responsable. Lo ejercen el pueblo y tres poderes distintos e independientes entre sí, El Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial.
Ninguno de los Poderes puede delegar el ejercicio de funciones que le son propias.
Un Tribunal Supremo de Elecciones con el rango e independencia de los Poderes del Estado (...)."
Ley 8364, La Gaceta n.° 146 de 31 de julio de 2003

Atribuciones legales del TSE: Organizar, dirigir y vigilar los actos relativos al sufragio; para ese fin podrá dictar los reglamentos, los acuerdos y las resoluciones, de conformidad con la ley. (12. inc. 1 C.E.)

Decreto del TSE n.° 03-1998: Manual para la realización de consultas populares a escala cantonal y distrital. Publicado en La Gaceta n.° 204 de 21 de octubre de 1998.

Reglamento municipal de consultas populares.

Información de Jurisprudencia Electoral y Normativa del TSE

jurisprudencia@tse.go.cr

MARCO NORMATIVO

Constitución Política (arts. 9, 168, 169)
Código Electoral

Código Municipal:
Art. 1. Municipio. Personas vecinas.
Art. 4 incs. a, g, h. Atribuciones de las municipalidades.
Art. 5. Fomento de la participación ciudadana.
Art. 13 incs. k, m. Atribuciones del Concejo Municipal. Reglamentación obligatoria (arts. 43, 49 C. Municipal)
Art. 19. Plebiscito revocatorio del mandato de alcaldía.

I. CONSULTAS POPULARES MUNICIPALES

Tres modalidades de consulta popular a escala cantonal:

Plebiscitos: habitantes del cantón se pronuncian sobre asunto de trascendencia regional, o sobre la revocatoria del mandato de una alcaldía y vicealcaldías.

Referendos: aprobación, modificación o derogación de un reglamento o disposición municipal de carácter normativo.

Cabildos: reunión pública del concejo municipal y los concejos distritales, con el fin de discutir asuntos de interés.

II. PLEBISCITO REVOCATORIO DE MANDATO.

- ✓ Convocatoria
- ✓ Destitución de alcaldía y vicealcaldías
- ✓ Requisito para destitución
- ✓ Aprobación de alcaldía en propiedad
- ✓ Reposición de vicealcaldías

Información de Jurisprudencia Electoral y Normativa del TSE

jurisprudencia@tse.go.cr

Objeto de la Consulta Popular: cualquier asunto, que cumpla requisitos:

1. asunto sea de competencia municipal.
2. no tenga un procedimiento reglado por la ley
3. resultado de la consulta pueda dar origen a un acto administrativo válido y eficaz de la autoridad municipal.
4. que la consulta verse sobre un asunto actual y de interés general para los habitantes de la comunidad.

Limitamientos generales:

- ✓ Competencias y funciones de las municipalidades y el TSE
- ✓ Convocatoria
- ✓ Pecha
- ✓ Límites
- ✓ Eficacia del resultado de la consulta

Consultas populares a escala distrital:

Requisito: Previa aprobación del Concejo Municipal respectivo, los Concejos Distritales podrán convocar a consultas populares en su jurisdicción territorial.

Organización: Las consultas populares a escala distrital se realizarán en estricto apego a las normas establecidas para las consultas a escala cantonal, salvo que la organización y dirección estará a cargo del Concejo Distrital y no del Concejo Municipal.



Link de la capacitación:

https://mheredia.sharepoint.com/sites/comisindeasuntosjuridicos9/documentos%20compartidos/forms/allitems.aspx?id=%2fsites%2fcomisindeasuntosjuridicos9%2fdocumentos%20compartidos%2fgeneral%2frecordings%2fcomisi%C3%B3n%20de%20asuntos%20jur%C3%ADdicos-20210929_140519-grabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n%20emp4&parent=%2fsites%2fcomisindeasuntosjuridicos9%2fdocumentos%20compartidos%2fgeneral%2frecordings

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ELEVAR LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LAS SEÑORAS BEATRIZ MORALES MORA - IFED COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL Y LA LICDA. ARLETH BOLAÑOS BARQUERO - IFED INF. JURISPRUDENCIA ELECTORAL Y NORMATIVA; Y DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 4.

ANALIZADO EL INFORME N° 062-2021 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ELEVAR LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LAS SEÑORAS BEATRIZ MORALES MORA - IFED COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL Y LA LICDA. ARLETH BOLAÑOS BARQUERO - IFED INF. JURISPRUDENCIA ELECTORAL Y NORMATIVA; Y DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe N° 049-2021 AD-2020-2024 Comisión de Obras

Presentes: Carlos Monge Solano, Regidor Propietario, Presidente

Daniel Trejos Avilés, Regidor propietario,

Amalia Jara Ocampo, Regidora Propietaria

Ana Yudel Hernández Gutiérrez, Regidora Propietaria

Ausente: Margarita Murillo Gamboa, Regidora Propietaria

Asesora y Secretaria: Licda. Priscila Quiros, Asesora Legal Concejo Municipal

Ing. Paulo Cordoba – Ingeniero Municipal

Evelyn Vargas Castellón, Secretaria Comisiones

La Comisión de Obras Públicas rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves 14 de octubre del 2021 a las diez horas con once minutos.

ARTICULO I ANALISIS DE TRASLADOS

1. Remite: SCM-1323-2021

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Fecha: 14/09/2021

Sesión: 116-2021

Asunto: Remite CFU-0291-2021 y DIP-DGV-185-2021 referente a problemática con lotes de la urbanización el progreso cambio. AMH-0883-2021

“ ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- B) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL UN INFORME DONDE UNA VEZ SE ESTE EJECUTANDO LA PRIMERA ETAPA SE NOS INFORME PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL.
APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 049-2021 AD-2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas.”

ACUERDO 5.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 049-2021 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
B. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL UN INFORME DONDE UNA VEZ SE ESTE EJECUTANDO LA PRIMERA ETAPA SE INFORME A ESTE CONCEJO, PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-1325-2021
Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Fecha: 14/09/2021
Sesión: 116-2021
Asunto: Remite AMH-0792-2021 referente a Recurso de Revocatoria contra resolución AMH-629-2021, presentado por el Sr. Manuel Bogantes Madrigal al correo electrónico mabm53@icloud.com, (Se valore propuesta de un proyecto de ley para adquirir venta según las mediciones topográficas). AMH-0885-2021.

Texto del AMH-792-2021.
02 de setiembre 2021
AMH-0885-2021

Señores
Concejo Municipal
Presente

ASUNTO: SCM-1010-2021, Sesión N° 104-2021. Recurso de Revocatoria contra resolución AMH-629-2021. (Se valore propuesta de un proyecto de ley para adquirir venta según las mediciones topográficas). Trasladar a la Administración para mejor resolver y a la Comisión de Obras.

Estimados señores:

Atendiendo solicitud del estimable Concejo Municipal, anexo Notificación AMH-0792-2021, enviada al Sr. Manuel Bogantes Madrigal al correo electrónico mabm53@icloud.com, el pasado 23 de agosto 2021, así como el comprobante de entrega.

Atentamente,

MBA Jose Manuel Ulate Avendaño
Alcalde Municipal
alcalde@heredia.go.cr

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 049-2021 AD-2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas.”

ACUERDO 6.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 049-2021 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-1353-2021

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Fecha: 20/09/2021

Sesión: 119-2021

Asunto: Remite DIP-0382-121-2021 referente a cambio de uso de suelo de Residencial a Mixto, de la señora Lady Gabriela Lara Hernández, ubicada en Ulloa, Residencial Real Santamaría, lote 473. AMH-0931-2021.Texto del CFU-291-2021.

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) DENEGAR EL USO DE SUELO SOLICITADO POR LADY GABRIELA LARA HERNANDEZ Y DANIEL OCAMPO LARA , PLANO CATASTRADO H-402444-1997, CON BASE EN EL DIP-382-2021 SUSCRITO POR MSC. KEMBLY SOTO CHAVES: PLANIFICADORA URBANA, YA QUE NO CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES.

B) INDICARLE AL INTERESADO QUE PUEDE BUSCAR LAS FIRMAS RESTANTES A EFECTO DE QUE SE VALORE POR PARTE DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL EL CAMBIO DE USO SOLICITADO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 049-2021 AD-2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas.”

El regidor Paulino Madrigal señala que este tipo de solicitud es bastante común para este Concejo Municipal. En la información que brinda la comisión les queda faltando alguna información que es importante para tomar una decisión. Si la propuesta fuera que hubiese que aprobarla hace falta información sobre el proyecto y de que trata, porque como no hay un plan regulador es importante saber de que cambio se trata y si es comercio, porque es para uso mixto. Se supone que se trata de una farmacia o de una peluquería, pero si es de otro tipo de comercio con sonido ambiental, sería importante que es un dato que lo debe tener el Concejo en pleno. Sugiere que se ponga en la línea base que es lo que se solicita. Cualquier cosa puede generar impacto a la hora de dar permiso y no hay plan regulador que diga que tipo de negocio es. Aunque se tengan las firmas no se trata de una consulta a la comunidad, solo se dice si está de acuerdo con el cambio de uso mixto, pero no sabe que pregunta se hace a los vecinos, de ahí que es una sugerencia que está planteando.

La Presidencia expone que efectivamente han encontrado en algunas partes del cantón que se dan permisos para panadería o farmacia, pero puede ser que después cambie y se presente una situación porque se quiera poner un bar y eso si genera cierta intranquilidad, de ahí que es importante poder mapear eso. Ya se está viviendo y hay una situación en Fátima, ya que hay un bar que genera problemas y hay dultos mayores que tienen situaciones complicadas. Considera que se debe dar más profundidad a la hora de otorgar esos usos de suelo y valorar con la normativa que existe, ya que sabemos que no hay plan regulador.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez concuerda con el regidor Paulino Madrigal en el tema de plan regulador, porque quedan muy abiertos los cambios que se puedan dar. Agrega que en la Comisión han tenido discusiones al respecto y la Licda. Priscila Quirós podría puntualizar sobre este tema, pero es bastante complejo porque no se podría dar un uso de suelo condicionado para un uso específico en ausencia del plan, si hubiera plan se dice, porque limita mucho, pero en este escenario no se puede condicionar, por ejemplo que se diga que no debe haber ruido, porque hay ausencia de normativa al respecto. Es complejo para las personas que tienen una asesoría, ya que requieren un permiso sanitario, patente y no pueden instalar su espacio, aunque el negocio sea de bajo impacto, porque no está normado, ya que no existe diferencia con teletrabajo y un local comercial, sea, hay un vacío. Es un tema que tiene una complejidad amplísima y es un sistema muy diverso. Las personas tienen actividades laborales muy diversas y esto afecta también. Definitivamente la discusión hay que darla, son temas muy necesarios y la reactivación económica lo requiere para atender.

La Licda. Priscila Quirós explica que es importante la consulta ya que como municipio nos regimos por el reglamento de construcciones del INVU. Puede ser un uso comercial, residencial o industrial. El uso residencial en una urbanización es de naturaleza residencia y hay zonas que se destinan a comercial. Es importante aclarar que no piden permiso para la actividad, sino que se cambie el uso de suelo. Si cambia una casa para negocio es un uso mixto, por eso no pueden especificar para que es. A la hora de dar una patente, deben ser compatible con el uso predominante y con el permiso de salud verifican que la actividad sea permitida, entonces no es cualquier actividad. Hay reglas de distanciamiento con respecto a escuelas, iglesias y la ley de licores tiene su reglamentación. Con la normativa adicional se puede limitar y delimitar. Aclara que en las obras no hace esa aclaración ni esa limitación, porque no se solicita ni está reglamentado. No pueden delimitar a una actividad sin perjuicio de lo que menciona la reglamentación, pero si hubiera plan regulador sería diferente ya que se norma todo.

La regidora Amalia Jara señala que el regidor Paulino Madrigal hacía la observación y es importante aclarar y decir como se rigen, porque no es que si no hay plan regulador andan a la libre, porque se rigen por el reglamento de construcciones del INVU y se trabaja en un reglamento para el cantón. El trabajo es arduo y trabajan desde la comisión. Las cosas tienen un tiempo, un espacio y no son los tiempos de ellos. La Geog. Kembly Soto trabaja en la parte de los planos y los cuadrantes urbanos. Se trabaja en usos y en todos los distritos y son complejíssimos. Estarían gustosos en la medida de las posibilidades y el ordenamiento urbano generar nuevas empresas y nuevos emprendimientos fomentando el orden, porque la idea es generar empleo en la zona.

El regidor Paulino Madrigal agradece la intervención de todos. Indica que hay dos cosas que hay que valorar y es regularizar las personas que quieren ponerse a derecho, pero también, si queda esa sensación que todo puede quedar a la libre. Existen reglamentos, pero algunas condiciones generales y la obligación de planificar a nivel regional es competencia del Concejo y no podemos dejar de tener esos reglamentos. Con respecto a la normativa que se cuenta considera que se refieren a cuestiones muy generales y quien da las pautas es cada Concejo Municipal, de man era que si da esa sensación que estamos a la libre. Entiende que es un gran trabajo que se hace en esa comisión. También hay que entender que quien entraba no es SENARA, tenemos 13 años y es necesario que se tenga el Plan, porque se ha tardado tanto. Las personas adquieren derechos, de ahí que esto es un llamado de atención a la Comisión de Plan Regulador, porque urge para hace muchos años. Es compleja la situación de Heredia a falta de ese plan, que es un instrumento básico.

ACUERDO 7.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 049-2021 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DENEGAR EL USO DE SUELO SOLICITADO POR LADY GABRIELA LARA HERNANDEZ Y DANIEL OCAMPO LARA , PLANO CATASTRADO H-402444-1997, CON BASE EN EL DIP-382-2021 SUSCRITO POR MSC. KEMBLY SOTO CHAVES: PLANIFICADORA URBANA, YA QUE NO CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 145 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES.**
- B. INDICARLE AL INTERESADO QUE PUEDE BUSCAR LAS FIRMAS RESTANTES A EFECTO DE QUE SE VALORE POR PARTE DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL EL CAMBIO DE USO SOLICITADO.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Informe N° 050-2021 AD-2020-2024 Comisión de Obras

Presentes: Carlos Monge Solano, Regidor Propietario, Presidente

Daniel Trejos Avilés, Regidor propietario,

Amalia Jara Ocampo, Regidora Propietaria

Ana Yudel Hernández Gutiérrez, Regidora Propietaria

Margarita Murillo Gamboa, Regidora Propietaria

Asesora y Secretaria: Licda. Priscila Quiros, Asesora Legal Concejo Municipal

Ing. Paulo Cordoba – Ingeniero Municipal

Evelyn Vargas Castellón, Secretaria Comisiones

Invitados: Ing. Álvaro Vindas - Super Llano

Ing. Luis Trigueros – Super Llano

Ing. Julio Badilla – Grupo Diez

La Comisión de Obras Publicas rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves 28 de octubre del 2021 a las diez horas con cuatro minutos.

ARTICULO I ANALISIS DE TRASLADOS

1. Remite: SCM-1240-2021

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Fecha: 30/08/2021

Sesión: 113-2021

Asunto: Remite DIP-DT-0181-2021 referente a valoración técnica-Solicitud de desfogue pluvial “Supermercado y locales comerciales Súper Lleno en Mercedes Sur”.AMH-0822-2021

“ ... ”

UNA VEZ CONOCIDA LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA EL PROYECTO SÚPER LLENO, ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE ES NECESARIO QUE SE ACLARE LO SIGUIENTE:

A) SI EN RELACIÓN AL INCISO C DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE DESFOGUES DEL CANTÓN, SE HA VALORADO POR PARTE DE LA DIRECCION DE INVERSION PUBLICA SI EXISTE CAPACIDAD POR PARTE DEL CUERPO RECEPTOR DE AGUA TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EXISTEN PROBLEMAS DE INUNDACIONES EN LA ZONA CERCANA.

B) SI LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA HA VALORADO EN CONJUNTO CON GESTIÓN VIAL EL IMPACTO VIAL QUE EN LA ZONA GENERARÍA ESTE PROYECTO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EN REALIDAD SE TRATA DE UN CENTRO COMERCIAL DE 14 LOCALES PEQUEÑOS Y UN SUPERMERCADO.

C) SE ACLARE SI EL PROYECTO CORRESPONDE A UN SUPERMERCADO COMO SE INDICA EN EL TRAMITE DE SOLICITUD Y RECOMENDACION TECNICA O SI ES UN PROYECTO DE MINICENTRO COMERCIAL COMO FUE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR EL DESARROLLADOR.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 050-2021 AD-2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas.”

ACUERDO 8.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 050-2021 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: QUE SE ACLARE LO SIGUIENTE:

A. SI EN RELACIÓN AL INCISO C DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE DESFOGUES DEL CANTÓN, SE HA VALORADO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA SI EXISTE CAPACIDAD POR PARTE DEL CUERPO RECEPTOR DE AGUA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EXISTEN PROBLEMAS DE INUNDACIONES EN LA ZONA CERCANA.

B. SI LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA HA VALORADO EN CONJUNTO CON GESTIÓN VIAL, EL IMPACTO VIAL QUE EN LA ZONA GENERARÍA ESTE PROYECTO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EN REALIDAD SE TRATA DE UN CENTRO COMERCIAL DE 14 LOCALES PEQUEÑOS Y UN SUPERMERCADO.

C. SE ACLARE SI EL PROYECTO CORRESPONDE A UN SUPERMERCADO COMO SE INDICA EN EL TRÁMITE DE SOLICITUD Y RECOMENDACIÓN TÉCNICA O SI ES UN PROYECTO DE MINICENTRO COMERCIAL COMO FUE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR EL DESARROLLADOR.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-1327-2021

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Fecha: 14/09/2021

Sesión: 116-2021

Asunto: Remite DIP-DT-0194-2021 referente a Valoración técnica-Solicitud de desfogue pluvial, Almacén y Oficinas Grupo Diez Heredia, Avenida 9 calle 8-10. AMH-0896-2021.

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO POR ALMACEN Y OFICINAS GRUPO DIEZ HEREDIA, PLANO CATASTRADO H-2247194-2020 CON BASE EN EL DIP-DT-194-2021 SUSCRITO POR ING.

PAULO CORDOBA DIRECCION DE INVERSION PUBLICA Y LIC. ROGERS ARAYA GUERRERO GESTOR AMBIENTAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 050-2021 AD-2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas.”

ACUERDO 9.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 050-2021 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO POR ALMACEN Y OFICINAS GRUPO DIEZ HEREDIA, PLANO CATASTRADO H-2247194-2020 CON BASE EN EL DIP-DT-194-2021 SUSCRITO POR ING. PAULO CORDOBA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA Y EL LIC. ROGERS ARAYA GUERRERO GESTOR AMBIENTAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-1430-2021// SCM-1438-2021

Suscribe: Victorino Ramos Valenciano// MSc. Flory Alvarez Rodriguez.

Fecha: 04/10/2021

Sesión: 121-2021

Asunto: Envía correo en el que indica que no ha recibido respuesta (SCM-1313-2021).// acuerdo municipal Remite SCV-0901-2021 Referente a solicitud del Sr. Victorino Ramos para la Administración Municipal por medio del Departamento de Valoración y Catastro valore si hay algún elemento nuevo con respecto a lo analizado AMH-0760-2021// Respuesta al Sr. Victorino Ramos Valenciano CFU-271-2021

“ ... ”

EN RELACIÓN A LA CONSULTA REALIZADA O LOS RECLAMOS PRESENTADOS POR EL SEÑOR VICTORINO RAMOS SE ACLARA QUE ESTA COMISION **RECOMENDÓ** AL CONCEJO MUNICIPAL ATENDER TODAS LAS GESTIONES DEL SEÑOR VICTORINO RAMOS VALENCIANO EN LOS SIGUIENTES INFORMES DE LA COMISIÓN DE OBRAS 019-2020, 31-2021, 33-2021, 36-2021, 40-2021, 44-2021, 46-2021, 47-2021, 50-2021 LOS CUALES FUERON REMITIDOS AL CONCEJO MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 050-2021 AD-2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas.”

ACUERDO 10.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 050-2021 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: COMUNICAR QUE SE HAN ATENDIDO TODAS LAS GESTIONES DEL SEÑOR VICTORINO RAMOS VALENCIANO EN LOS SIGUIENTES INFORMES DE LA COMISIÓN DE OBRAS, 019-2020, 31-2021, 33-2021, 36-2021, 40-2021, 44-2021, 46-2021, 47-2021, 50-2021 LOS CUALES FUERON REMITIDOS AL CONCEJO MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Remite: SCM-1443-2021

Suscribe: Victorino Ramos Valenciano

Fecha: 04/10/2021

Sesión: 121-2021

Asunto:

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TRASLADAR ESTE DOCUMENTO AL ING. ALONSO CHAVEZ – TOPOGRAFO MUNICIPAL PARA QUE NOS INDIQUE SI LOS ELEMENTOS QUE APORTA EL SEÑOR VICTORINO RAMOS MODIFICA LOS CRITERIOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN EN CUANTO A ESTE CASO. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 050-2021 AD-2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas.”

ACUERDO 11.

ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 050-2021 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR ESTE DOCUMENTO AL ING. ALONSO CHAVEZ – TOPOGRAFO MUNICIPAL PARA QUE INDIQUE SI LOS ELEMENTOS QUE APORTA EL SEÑOR VICTORINO RAMOS MODIFICA LOS CRITERIOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN EN CUANTO A ESTE CASO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Informe N° 031-2021 AD-2020-2024 Comisión de Ambiente

Presentes: Ana Yudel Gutiérrez Hernández, Regidora Propietaria, Presidenta
Carlos Monge Solano, Regidor Propietario Secretario
Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria
Asesora Legal: Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal
Secretaria Comision Evelyn Vargas Castellón

La Comisión de la Asuntos Ambientales, rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión ordinaria celebrada el día jueves 21 de octubre del 2021 a las quince con veinte minutos.

ARTICULO I ANALISIS DE TRASLADOS DIRECTOS

1. Remite: SCM-929-2021

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Fecha: 05-07-2021

Sesión: 101-2021

Asunto: Remite dos ejemplares con la Política Nacional de Áreas de Protección de Ríos, Quebradas, Arroyos y Nacientes 2020-2040. AMH-0582-2021 (SE ENTREGARÁ UN EJEMPLAR, MISMO OUE DEBEN VENIR A RECOGER A LA SECRETARÍA YA QUE NO SE PUEDE ESCANEAR)

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 031-2021 AD-2020-2024 de la Comisión de Ambiente.”

ACUERDO 12.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 031-2021 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-1174-2021

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Fecha: 23-08-2021

Sesión: 112-2021

Asunto: Remite OA-058-2021 y DIP-GA-0139-2021, referente a solicitud de ayuda con rama grande que cayó en la acera, asimismo si es posible la reforestación y sustitución de especies se haga en el menor tiempo posible, porque los árboles ya están muy viejos y ocasionan problemas. AMH-0785-2021.

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) ACOGER LA RECOMENDACIÓN TECNICA SUSCRITA EN EL DIP-GA-139-2021, SUSCRITA POR EL LIC. ROGERS ARAYA GUERRERO – GESTOR AMBIENTAL PARA QUE SE AUTORICE LA SUSTITUCION DE 4 ARBOLES DEL RESIDENCIAL MILENIO.

B) SOLICITAR A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CERTIFICAR EL ACUERDO TOMADO TAL Y COMO LO INDICA EL ARTÍCULO 20 DEL DECRETO N° 38863-MINAE Y TRASLADAR LA CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO A LA OFICINA DEL SINAC DE HEREDIA

COMO CITA EL INCISO E, DEL DECRETO N° 38863-MINAE PARA SU RESPECTIVO TRAMITE.

C) SOLICITARLE A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL SE COMUNIQUE ESTE ACUERDO A LOS INTERESADOS.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 031-2021 AD-2020-2024 de la Comisión de Ambiente.”

ACUERDO 13.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 031-2021 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ACOGER LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA SUSCRITA EN EL DIP-GA-139-2021, SUSCRITA POR EL LIC. ROGERS ARAYA GUERRERO – GESTOR AMBIENTAL PARA QUE SE AUTORICE LA SUSTITUCIÓN DE 4 ÁRBOLES DEL RESIDENCIAL MILENIO.**
- B. SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL CERTIFICAR EL ACUERDO TOMADO TAL Y COMO LO INDICA EL ARTÍCULO 20 DEL DECRETO N° 38863-MINAE Y TRASLADAR LA CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO A LA OFICINA DEL SINAC DE HEREDIA COMO CITA EL INCISO E, DEL DECRETO N° 38863-MINAE PARA SU RESPECTIVO TRAMITE.**
- C. SOLICITARLE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL COMUNICAR ESTE ACUERDO A LOS INTERESADOS.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Remite: SCM-1254-2021

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Fecha: 06-09-2021

Sesión: 115-2021

Asunto: Remite DIP-GA-0174-2021 referente a poda de árboles (Conservatorio Castella). AMH-0862-2021.

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) ACOGER EL CRITERIO SUSCITO EN EL DIP-GA-174-2021 SUSCRITO POR EL LIC. ROGER ARAYA GUERRERO – GESTOR AMBIENTAL Y COMUNICARLO A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CONSERVATORIO CASTELLA. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 031-2021 AD-2020-2024 de la Comisión de Ambiente.”

ACUERDO 14.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 031-2021 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACOGER EL CRITERIO DIP-GA-174-2021 SUSCRITO POR EL LIC. ROGER ARAYA GUERRERO – GESTOR AMBIENTAL Y COMUNICARLO A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CONSERVATORIO CASTELLA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Remite: SCM-1255-2021

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Fecha: 06-09-2021

Sesión: 115-2021

Asunto: Remite DIP-GA-0138-2021 referente a informe sobre esta información que brinda el Servicio Nacional de Aguas, Riego y Avenamiento para mejor resolver. AMH-0843-2021.

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) ACOGER EL CRITERIO SUSCITO EN EL DIP-GA-138-2021 SUSCRITO POR EL LIC. ROGER ARAYA GUERRERO – GESTOR AMBIENTAL Y COMUNICARLO A LA JUNTA

ADMINISTRATIVA DEL CONSERVATORIO CASTELLA. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 031-2021 AD-2020-2024 de la Comisión de Ambiente.”

ACUERDO 15.

ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 031-2021 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACOGER EL CRITERIO DIP-GA-138-2021 SUSCRITO POR EL LIC. ROGER ARAYA GUERRERO – GESTOR AMBIENTAL Y COMUNICARLO A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CONSERVATORIO CASTELLA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Remite: SCM-1303-2021

Suscribe: Confidencial

Fecha: 14-09-2021

Sesión: 116-2021

Asunto: Solicitud de ayuda con árbol de malinche ubicado en San Francisco de Heredia, Barrio Santa Cecilia, del supermercado ampm 50 sur, 50 oeste y repite 50 sur y 50 oeste al final de la segunda calle sin salida a mano derecha.

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

a) TRASLADAR ESTA SOLICITUD A CONTROL FISCAL URBANO PARA QUE ATIENDA LA OBSTRUCCIÓN DE LA ACERA COMO CORRESPONDE.

b) INFORMARLE A LA PETENTE QUE DE ACUERDO AL DECRETO 38863 DEL MINAE ARTICULO 7 INCISO A EXISTE UNA SERIE DE REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA REALIZAR ESTAS SOLICITUDES QUE NEL CASO PARTICULAR SE DEBE INDICAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROPIETARIO CALIDADES Y LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE COMO NO SE TRATA DIRECTAMENTE DEL PROPIETARIO NI SE CUENTA CON ESTA INFORMACIÓN NO SE PUEDE GESTIONAR DIRECTAMENTE PERO QUE ESTA COMISIÓN LO ESTA REMITIENDO SU SOLICITUD O EL CASO PARTICULAR DE OBSTRUCCIÓN DE ACERA A CFU PARA QUE REALICE LA VISITA CORRESPONDIENTE APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 031-2021 AD-2020-2024 de la Comisión de Ambiente.”

La regidora Ana Yudel Gutiérrez explica que el punto 4 y 5 que hace referencia al mismo informe del Lic. Rogers Araya, no precisamente es un error, ya que la comisión solicitó un informe para conocer dos temas y el señor Araya los detalló en el mismo informe, sea, él consolidó en un informe técnico los dos temas que solicitó la comisión, entonces no hay error es que se atendió los dos casos en un mismo informe. Si alguien tiene duda están en disposición de atenderla. Era un tema que excedía la competencia de la municipalidad, y al excederse las competencias del gobierno local, se dice en el informe técnico a quien hay que dirigirse.

ACUERDO 16.

ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME N° 031-2021 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. TRASLADAR ESTA SOLICITUD A CONTROL FISCAL URBANO PARA QUE ATIENDA LA OBSTRUCCIÓN DE LA ACERA COMO CORRESPONDE.

B. INFORMARLE A LA PETENTE QUE DE ACUERDO AL DECRETO 38863 DEL MINAE ARTÍCULO 7 INCISO A, EXISTE UNA SERIE DE REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA REALIZAR ESTAS SOLICITUDES, QUE EN EL CASO PARTICULAR SE DEBE INDICAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROPIETARIO CALIDADES Y LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE, COMO NO SE TRATA DIRECTAMENTE DEL PROPIETARIO NI SE CUENTA CON ESTA INFORMACIÓN NO SE PUEDE GESTIONAR DIRECTAMENTE, PERO LA COMISIÓN ESTA REMITIENDO LA SOLICITUD O EL CASO PARTICULAR DE OBSTRUCCIÓN DE CERA A CONTROL FISCAL Y URBANO PARA QUE REALICE LA VISITA CORRESPONDIENTE.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Informe N° 020-2021 AD-2020-2024 Comisión de Seguridad

Presentes: Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Presidente
Margarita Murillo Gamboa, Regidora Propietaria

Ausente: Carlos Monge Solano, Regidor Propietario, Secretario

Secretaria Evelyn Vargas Castellón – Secretaria de Comisiones

Asesora legal: Priscila Quiros Muñoz – Asesora Legal Concejo Municipal

La Comisión Especial de Seguridad rinde informe sobre los puntos tratados en la reunión realizada el viernes 22 de Octubre del 2021 al ser las ocho horas con diez minutos.

ARTÍCULO I: ANALISIS DE TRASLADOS

1. Remite: correo electrónico

Suscribe: Gustavo Rojas

Fecha: 15-10-2021

Asunto: Consulta a la dirección Regional de heredia, ubicada en la Aurora de Heredia.

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) SOLICITAR A LA OFICINA REGIONAL DE HEREDIA UN INFORME SOBRE LAS SOLICITUDES EXPLÍCITAS SOLICITADAS POR EL PETENTE, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS PARA MEJOR RESOLVER.

B) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE LA MII. ANGELA AGUILAR – VICEALCALDESA MUNICIPAL NOS REMITA UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE AL RESPECTO HA REALIZADO, O PUEDE REALIZAR LA POLICÍA MUNICIPAL Y EL PROGRAMA OJOS Y OÍDOS EN UN PLAZO DE 15 DÍAS.

C) COMUNICAR ESTE ACUERDO AL SEÑOR GUSTAVO ROJAS PARA SU CONOCIMIENTO. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 020-2021 AD-2020-2024 de la Comisión de Seguridad.”

ACUERDO 17.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 020-2021 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. SOLICITAR A LA OFICINA REGIONAL DE HEREDIA UN INFORME SOBRE LAS SOLICITUDES EXPLÍCITAS SOLICITADAS POR EL PETENTE, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS PARA MEJOR RESOLVER.

B. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE LA MII. ANGELA AGUILAR – VICEALCALDESA MUNICIPAL, REMITA UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE AL RESPECTO HA REALIZADO, O PUEDE REALIZAR LA POLICÍA MUNICIPAL Y EL PROGRAMA OJOS Y OÍDOS EN UN PLAZO DE 15 DÍAS.

C. COMUNICAR ESTE ACUERDO AL SEÑOR GUSTAVO ROJAS PARA SU CONOCIMIENTO.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-0973-2021

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Fecha: 12/07/2021

Sesión: 102-2021

Asunto: Remite DAJ-0224-2021 referente a instar a la Administración Municipal para que analice la necesidad de implementar un Plan Institucional de Mediación y Resolución Alterna de Conflictos. AMH-0609-2021

“ ... ”

UNA VEZ CONOCIDO EL INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DAJ-224-2021 ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL CONVOCAR A LA VICE ALCALDESA MII ANGELA AGUILAR PARA QUE EN CONJUNTO CON LOS FUNCIONARIOS

QUE CONSIDERE CONVENIENTE DEL CENTRO CÍVICO EXPONGAN A LA COMISIÓN SOBRE LAS CASAS DE JUSTICIA Y PAZ EN LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA. PARA EL DÍA 12 NOVIEMBRE DEL 2021 A LAS 8:00 A.M, EN FORMATO VIRTUAL POR TEAMS. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 020-2021 AD-2020-2024 de la Comisión de Seguridad.”

ACUERDO 18.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 020-2021 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONVOCAR A LA VICE ALCALDESA MII ANGELA AGUILAR PARA QUE EN CONJUNTO CON LOS FUNCIONARIOS QUE CONSIDERE CONVENIENTE DEL CENTRO CÍVICO EXPONGAN A LA COMISIÓN SOBRE LAS CASAS DE JUSTICIA Y PAZ EN LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA. PARA EL DÍA 12 NOVIEMBRE DEL 2021 A LAS 8:00 A.M, EN FORMATO VIRTUAL POR TEAMS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-0910-2021

Suscribe: MSc. Flory Álvarez Rodríguez Secretaria Concejo Municipal de Heredia

Fecha: 17/06/2021

Sesión: 097-2021

Asunto: ESCUCHADA LA EXPOSICIÓN REALIZADA PR LA SEÑORA KATTIA CHAVARRÍA VALVERDE – DIRECTORA REGIONAL DE HEREDIA - MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL TENIENTE JIMMY ARAYA, SE CAUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PARA QUE VALORE DICHA EXPOSICIÓN Y LOS TEMAS TRATADOS Y PRESENTE UN INFORME CON RECOMENDACIONES PARA VER CÓMO SE PUEDE DAR MAYOR ACERCAMIENTO Y SEGUIMIENTO.

“ ... ”

ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL INVITAR A UNA REUNIÓN A LA SEÑORA KATTIA CHAVARRÍA VALVERDE, DIRECTORA REGIONAL DE HEREDIA MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA, AL GESTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA GUSTAVO GARITA Y A LA SEÑORA VICE ALCALDESA MII ANGELA AGUILAR Y AL LICENCIADO ADRIAN ARGUEDAS DIRECTOR FINANCIERO PARA ATENDER TEMAS QUE SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO SCM-910-2021 PARA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2021 A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD 8:00 A.M. POR MEDIO DE LA HERRAMIENTA MICROSOFT TEAMS. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 020-2021 AD-2020-2024 de la Comisión de Seguridad.”

ACUERDO 19.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 020-2021 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INVITAR A UNA REUNIÓN A LA SEÑORA KATTIA CHAVARRÍA VALVERDE, DIRECTORA REGIONAL DE HEREDIA MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL GESTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA GUSTAVO GARITA, A LA SEÑORA VICE ALCALDESA MII ANGELA AGUILAR Y AL LICENCIADO ADRIÁN ARGUEDAS DIRECTOR FINANCIERO, PARA ATENDER TEMAS QUE SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO SCM-910-2021 PARA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2021 A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD 8:00 A.M. POR MEDIO DE LA HERRAMIENTA MICROSOFT TEAMS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Remite: SCM-1328-2021

Suscribe: Andrea Ebanks

Fecha: 14/09/2021

Sesión: 116-2021

Asunto: Presentación proyectos Appyme para poder catapultar los emprendimientos en proyectos para que se materialicen en empresas.

“ ... ”

ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL INFORMARLE A LA SEÑORA ANDREA EBANKS QUE A EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTA QUE PUEDA ADQUIRIR EL MUNICIPIO DEBE PRESENTAR SU OFRECIMIENTO A LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL Y REGISTRARSE AL SISTEMA DE COMPRAS COMO OFERENTE EN LA PROVEDURIA MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 020-2021 AD-2020-2024 de la Comisión de Seguridad.”

La Presidencia indica que según le comenta la señora Angela Aguilar – Vicealcaldesa la Casa de Justicia presentó audiencia al Concejo Municipal.

ACUERDO 20.

ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 020-2021 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INFORMARLE A LA SEÑORA ANDREA EBANKS QUE A EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTA QUE PUEDA ADQUIRIR EL MUNICIPIO DEBE PRESENTAR SU OFRECIMIENTO A LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL Y REGISTRARSE AL SISTEMA DE COMPRAS COMO OFERENTE EN LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Informe N° 046-2021 AD-2020-2024 Comisión de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas, de Escuelas y Colegios

Asistentes Mario Alberto Rodríguez Soto, Regidor Suplente – Presidente.

Manuel Montero González, Síndico Propietario

Jose Ángel Avendaño Barrantes – Regidor Suplente.

Ausente: Lilliana Jiménez Barrientos, Regidora Suplente.

Laura Chaves Flores, Síndica Suplente – Secretaria

Asesora Legal y Secretaria de comisiones:

Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora legal del Concejo Municipal

María José González Vargas – Secretaria de Comisiones

La Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios, rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el viernes 01 de octubre del 2021 al ser las dieciséis horas con quince minutos.

1. Asunto: Remite 8 documentos de madres de familia de estudiantes del Colegio Conservatorio Castilla. A continuación se describen los siguientes:

- Remite: SCM-1185-2021.

Suscribe: Kathleen Ureña Córdoba

Sesión N°: 112-2021.

Fecha: 23-08-2021.

Asunto: Solicitud destitución miembros Junta Administrativa Conservatorio de Castilla.

“ ... ”

- Remite: SCM-1186-2021.

Suscribe: Franciny Barboza

Sesión N°: 112-2021.

Fecha: 23-08-2021.

Asunto: Apoyo la solicitud de destitución de miembros de la Junta Administrativa del Castilla presentada por la señora Kathleen Ureña Córdoba; y 2) Se proceda a corto plazo con la construcción del Colegio (URGENTE).

“ ... ”

- Remite: SCM-1187-2021.

Suscribe: Mariel Saborío

Sesión N°: 112-2021.

Fecha: 12-08-2021.

Asunto: Apoyo a la señora Kathleen Ureña Córdoba referente a la destitución de miembros de la Junta Administrativa del Catella.

“ ... ”

- Remite: SCM-1188-2021.
Suscribe: Diana Ramirez Solano
Sesión N°: 112-2021.
Fecha: 23-08-2021.
Asunto: Destitución Junta Adm del Castilla.

“ ... ”

- Remite: SCM-1189-2021.
Suscribe: Xiomara Parra Villalobos
Sesión N°: 112-2021.
Fecha: 23-08-2021.
Asunto: Apoyo la solicitud de destitución de miembros de la Junta Administrativa del Castilla, presentada el 13 de Agosto del 2021 por la señora Kathleen Ureña Córdoba.

“ ... ”

- Remite: SCM-1190-2021.
Suscribe: Delia Stephania Madrigal Obando
Sesión N°: 112-2021.
Fecha: 23-08-2021.
Asunto: Apoyo la solicitud de destitución de miembros de la Junta Administrativa del Castilla presentada el día 13 de agosto del 2021 por la señora Kathleen Ureña Córdoba.

“ ... ”

- Remite: SCM-1191-2021.
Suscribe: Anyela Álvarez
Sesión N°: 112-2021.
Fecha: 23-08-2021.
Asunto: Destitución de miembros de la Junta Administrativa del Castilla.

“ ... ”

- Remite: SCM-1192-2021.
Suscribe: María José Retana Arias
Sesión N°: 112-2021.
Fecha: 23-08-2021.
Asunto: Preocupación por la situación actual del Conservatorio Castilla.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL, REMITIR LA DOCUMENTACIÓN DE FORMA ÍNTEGRA PARA LO DE SU COMPETENCIA A LA DIRECCIÓN REGIONAL, SU RESPECTIVO SUPERVISOR Y AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE JUNTAS PARA SU RESPECTIVAS VALORACIONES Y SUPERVISIÓN DE QUE SIEMPRE SE CUMPLAN LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE FUNCIONAMIENTO EN SALVAGUARDA DE LA SALUD E INTEGRIDAD DE LOS NIÑOS Y JÓVENES QUE AHÍ ESTUDIAN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 046-2021 AD-2020-2024 de la Comisión de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas, de Escuelas y Colegios.”

ACUERDO 21.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 046-2021 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: REMITIR LA DOCUMENTACIÓN DE FORMA ÍNTEGRA PARA LO DE SU COMPETENCIA A LA DIRECCIÓN REGIONAL, SU RESPECTIVO SUPERVISOR Y AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE JUNTAS PARA SUS RESPECTIVAS VALORACIONES Y SUPERVISIÓN, QUE SIEMPRE SE CUMPLAN LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE FUNCIONAMIENTO EN SALVAGUARDA DE LA SALUD E INTEGRIDAD DE LOS NIÑOS Y JÓVENES QUE AHÍ ESTUDIAN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-1351-2021.

Suscribe: Isaac Alonso Jara Ramírez – Director Presidente Fundación AÚN EXISTE

Sesión N°: 119-2021

Fecha: 20-09-2021

Asunto: Solicitud de nombramiento de representante municipal ante la Fundación AÚn Existe.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL, NOMBRAR AL SR. JERSON SÁNCHEZ BARQUERO, CÉDULA 1-1183-0366, COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA FUNDACIÓN “AÚN EXISTE”. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 046-2021 AD-2020-2024 de la Comisión de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas, de Escuelas y Colegios.”

ACUERDO 22.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 046-2021 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR AL SR. JERSON SÁNCHEZ BARQUERO, CÉDULA 1-1183-0366, COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA FUNDACIÓN “AÚN EXISTE”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Informe N° 01-2021 AD-2020-2024 Comisión Especial de Transparencia y Rendición de Cuentas

Presentes: Mauricio Chacón Carballo – Regidor Propietario, Presidente.

Ana Yudel Gutiérrez Hernández – Regidora Propietaria, Secretaria.

Carlos Monge Solano – Regidor Propietario.

Olga Margarita Murillo Gamboa – Regidora Propietaria.

Mario Rodríguez Soto – Regidor Suplente.

Jean Carlos Barboza Román – Regidor Suplente.

Maritza Sandoval Vega – Regidora Suplente.

La Comisión Especial de Transparencia y Rendición de Cuentas rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el viernes 10 de setiembre del 2021 a las ocho horas.

1. Asunto: Conformación de la comisión, proceso realizado por medio de postulaciones y votaciones de los miembros presentes.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN PROCEDE A REALIZAR LAS POSTULACIONES Y VOTACIONES PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA, POR LO QUE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, DEJAR PARA CONOCIMIENTO EL NOMBRAMIENTO DEL REGIDOR PROPIETARIO MAURICIO CHACÓN CARBALLO COMO PRESIDENTE; Y LA REGIDORA PROPIETARIA ANA YUDEL GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ COMO SECRETARIA DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 23.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 01-2021 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL EL NOMBRAMIENTO DEL REGIDOR PROPIETARIO MAURICIO CHACÓN CARBALLO COMO PRESIDENTE; Y LA REGIDORA PROPIETARIA ANA YUDEL GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ COMO SECRETARIA DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Asuntos: Fechas y horarios de comisión.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EL HORARIO DE ESTA COMISIÓN SERÁ LOS SEGUNDOS Y CUARTOS VIERNES DEL MES A LAS 04:00 P.M. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 24.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 01-2021 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL HORARIO DE ESTA COMISIÓN QUE SERÁ LOS SEGUNDOS Y CUARTOS VIERNES DEL MES A LAS 04:00 P.M. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Presidencia solicita la alteración del orden del día para conocer el Informe No.71-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos y el Informe No.75-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración, asimismo dispensarlos del trámite de Asunto Entrado.

ACUERDO 25.

ALT. SE ACUERDA POR MAYORÍA: Alterar el orden del día para conocer el Informe No.71-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos y el Informe No.75-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración, asimismo se acuerda dispensar ambos informes del trámite de Asunto Entrado. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez vota negativamente.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez explica que han decidido votar en contra no porque desconozcan la importancia del tema, sino por la forma apresurada de conoerlo. Del informe de jurídicos la regidora Patricia Rodríguez les informó, pero de gobierno no lo conocen y no saben la dimensión del tema, por lo que no pueden dar un análisis reposado a la información. Es un llamado ya que es importante respetar los tiempos para analizar con detalle y con tiempo las propuestas de los informes.

PUNTO 1. Informe No. 71-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos.

Presentes: Ana Patricia Rodríguez Rodríguez, Regidora Propietaria, Presidente.

José Santiago Avellan Flores, Regidor Propietario, Secretario.

Ausente: Juan Daniel Trejos Avilés, Regidor Propietario.

Invitados, Asesora Legal y Secretaria de Comisiones:

Mater Rosibel Rojas Rojas - Gestora de Control Interno

Licda. Jenny Chavarría Barquero – Contralora de Servicios

María José González Vargas - Secretaria de Comisiones

La Comisión de Asuntos Jurídicos rinde informe sobre asuntos analizados el día miércoles 10 de noviembre del 2021 a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos.

1. Remite: Se recibe correo electrónico de parte de Katherine Bonilla Campos.

Fecha: 21-10-2021.

Asunto: Publicaciones en el Diario La Gaceta del Reglamento para el otorgamiento de becas para estudio de la Municipalidad de Heredia.

“ ... ”

Texto del punto 1 del Informe #55-2021 AD-2020-2024 de Comisión de Asuntos Jurídicos:

Asunto: Se retoma el Traslado Directo SCM-178-2021.

Suscribe: MBA Jose Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal

Sesión N°: 068-2021

Fecha: 02-2021

Asunto: Remite MH-OIEG-0011-21 referente a segunda publicación Reglamento de Becas para estudio de la Municipalidad de Heredia. AMH-0172-2021 CMRI-004-2021

(...)

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A. APROBAR DEL TEXTO DE REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA ESTUDIO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA,

B. *AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LA DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.*

C. *INSTRUIR A LA SECRETARÍA MUNICIPAL, ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA.*
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Texto del punto 2 del Informe #60-2021 AD-2020-2024 de Comisión de Asuntos Jurídicos:

Remite: SCM-178-2021.

Suscribe: MBA Jose Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal

Fecha: 15-02-2021

Sesión N°: 068-2021

Asunto: Remite MH-OIEG-0011-21 referente a segunda publicación Reglamento de Becas para estudio de la Municipalidad de Heredia. AMH-0172-2021 / DMR-DAR-INF-014-2021

(...)

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A. *APROBAR EL TEXTO DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA ESTUDIO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA*

B. *AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE PROCEDA CON SU SEGUNDA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA, PARA QUE ENTRE EN VIGENCIA.*
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN VALORÓ LA INFORMACIÓN PLANTEADA POR LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA SOBRE LAS PUBLICACIONES DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA ESTUDIO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA; Y LA OPCIÓN DE SUSPENDER O REVOCAR EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA 129-2021 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE 2021, EN EL CUAL SE CONOCIÓ EL PUNTO 2 DEL INFORME DE LA N°60-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, DONDE SE RECOMENDÓ LO SIGUIENTE:

“A. APROBAR EL TEXTO DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA ESTUDIO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.
B. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE PROCEDA CON SU SEGUNDA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA, PARA QUE ENTRE EN VIGENCIA.”

CONOCIENDO EL ANTECEDENTE QUE SE EXPONE, EN CUANTO YA SE HABÍA TOMADO EL ACUERDO EN EL INFORME #55-2021 AD-2020-2024 DE ESTA COMISIÓN SE ENTIENDE QUE LA PUBLICACIÓN DE ESTE REGLAMENTO EN SEGUNDA PUBLICACIÓN PODRÍA IR EN CONTRARIO, YA QUE EL REGLAMENTO HABÍA SIDO PUBLICADO EN EL DIARIO LA GACETA NO. 203 DE FECHA 21 DE OCTUBRE 2021; POR LO QUE ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL, SUSPENDER EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIO 129-2021 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE 2021 Y SU NOTIFICACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE SE SUSPENDA LA PUBLICACIÓN DE LA SEGUNDA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA ESTUDIO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en el Informe No. 71-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos.”

La regidora Patricia Rodríguez comenta que se dijo que se suspendiera debido a este correo, pero lo que procede es la revocatoria. En el chat así lo confirma la Licda. Priscila Quirós, por tanto se debe corregir para que sea revocar el acuerdo de la sesión anterior.

La Licda. Priscila Quirós explica que si se suspende, no se ejecuta, sea, queda sin ejecutar pero no tiene sentido, sino revocar para eliminarlo, ya que el acuerdo se había tomado y se había publicado, por tanto es revocar en lugar de suspender.

ACUERDO 26.

ANALIZADO EL INFORME N° 71-2021 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: REVOCAR EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIO 129-2021 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE 2021 Y SU NOTIFICACIÓN A LA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE SE SUSPENDA LA PUBLICACIÓN DE LA SEGUNDA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA ESTUDIO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO 2. Informe No. 75-2021 Comisión de Gobierno y Administración

Presentes: Daniel Trejos Avilés, Regidor propietario, Presidente
Mauricio Chacón Carballo, Regidor Propietario, Presidente AI
Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Secretaria
Ana Patricia Rodríguez Rodríguez, Regidora Propietaria

Ausente: Santiago Avellan Flores, Regidor Propietario

Secretaria Evelyn Vargas Castellón – Secretaria Comisión

Asesora Legal Licda. Priscila Quiros Muñoz

La Comisión de Gobierno y Administración rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el miércoles 10 de noviembre del 2021 a las diez horas con diecinueve minutos.

ARTICULO I ANALISIS DE TRASLADOS

1. Remite: SCM-1567-2021

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Fecha: 25-10-2021

Sesión: 126-2021

Asunto: Autorización Donación al Hospital San Vicente de Paul de 9 unidades de Monitores de Signos Vitales y 6 unidades de Oxímetros de Pulso. AMH-1044-2021.

Texto del AMH-1044-2021.

14 de octubre 2021

AMH-1044-221

Señores
Concejo Municipal
Presente

ASUNTO: Autorización Donación al Hospital San Vicente de Paul de 9 unidades de Monitores de Signos Vitales y 6 unidades de Oxímetros de Pulso.

Estimados señores:

En aras de brindar colaboración al Hospital San Vicente de Paul ante la emergencia Nacional por COVID-19, con equipamiento adecuado para brindar atención de calidad a la población Herediana, es que solicito respetuosamente al Concejo Municipal autorización para proceder con la donación de 9 unidades de Monitores de Signos Vitales Cuidado General, Marca: General Electric, Modelo: 2199000-002 y 6 unidades de Oxímetros de Pulso, marca Mindray, modelo VS600.

Los documentos con las especificaciones técnicas del equipo a donar constan en el proceso de Licitación Abreviada N° 2021LA-000021-0021700001, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO USD	CANTIDAD	TOTAL USD	ADJUDICATARIO
MONITOR DE SIGNOS VITALES CUIDADO GENERAL Marca: General Electric Modelo: 2199000-002 País de origen: China	6 460	9	58 140	MEDITEK SERVICES SOCIEDAD ANONIMA
Oxímetro de Pulso. MARCA Mindray. MODELO VS600	864	6	5 182	SP MEDICAL ENTERPRISES SOCIEDAD ANONIMA
TOTAL USD			63 322	
Ambos equipos cuentan con la aprobación y recomendación técnica del Hospital San Vicente Paul				

Cabe mencionar, que al ser el Oxímetro de Pulso un equipo tan importante, donde el foco principal serán pacientes COVID, la empresa SP Medical Enterprises presenta oficio (anexo) con fecha 7 de octubre, mediante el cual ofrece una mejor tecnología para las distintas necesidades que se enfrentan diariamente, siendo que la propuesta es cambiar el modelo adjudicado Mindray PM60m por el modelo Mindray VS600, aceptándose la mejora tecnológica mediante oficio anexo AMH-1029-2021. Importante indicar a los miembros del Concejo Municipal que esta mejora no tiene ningún costo adicional, ni va en detrimento de la calidad u equipos ofertados.

El presupuesto para la compra de estos equipos fue aprobado por el Órgano Colegiado mediante acuerdo SCM-727-2021 del 24 de mayo 2021.

Anexo oficio HSVP-DG-1180-2021-HSVP-DA-0500-2021 emitido por la Dra. Priscila Balmaceda Chaves, directora general y el Lic. Jhonderth Cruz Sandi, Director Administrativo, mediante el cual presentan formal solicitud de donación; así como oficio HSVP-DA-0522-2021 del Lic. Jhonderth Cruz Sandi con las especificaciones técnicas y costo del equipo a donar.

En virtud de lo expuesto, solicito al respetable Concejo Municipal; si a bien lo tiene, emitir el acuerdo de aprobación.

*Atentamente,
MBA Jose Manuel Ulate Avendaño*

ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA ENTREGA DE LA DONACIÓN DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS: MONITOR DE SIGNOS VITALES CUIDADO GENERAL, MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO 2199000-002, PAÍS DE ORIGEN CHINA, PRECIO 6460, CANTIDAD 9, TOTAL USD 58.140, ADJUDICATARIO MEDITEK SERVICES SOCIEDAD ANONIMA. OXÍMETRO DE PULSO, MARCA MINDRAY, MODELO VS600, PRECIO 864, CANTIDAD 6, TOTAL USD 5182, ADJUDICATARIO SP MEDICAL ENTERPRISES SOCIEDAD ANONIMA DE ACUERDO A LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA NÚMERO 02-2021, CONOCIDA EN EL INFORME 033-2021 DE LA COMSIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, ANALIZADO EN SESIÓN ORDINARIA 096-2021. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 27.

ANALIZADO EL INFORME NO. 75-2021 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA ENTREGA DE LA DONACIÓN DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS: MONITOR DE SIGNOS VITALES CUIDADO GENERAL, MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO 2199000-002, PAÍS DE ORIGEN CHINA, PRECIO 6460, CANTIDAD 9, TOTAL USD 58.140, ADJUDICATARIO MEDITEK SERVICES SOCIEDAD ANONIMA. OXÍMETRO DE PULSO, MARCA MINDRAY, MODELO VS600, PRECIO 864, CANTIDAD 6, TOTAL USD 5182, ADJUDICATARIO SP MEDICAL ENTERPRISES SOCIEDAD ANONIMA DE ACUERDO A LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA NÚMERO 02-2021, CONOCIDA EN EL INFORME 033-2021 DE LA COMSIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, ANALIZADO EN SESIÓN ORDINARIA 096-2021. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El síndico Wayner González cursa invitación para el sábado próximo, ya que la municipalidad hizo el salón comunal en Vara Blanca y el sábado 20 de noviembre a las 2 de la tarde es la inauguración, por lo que invita a todo el Concejo Municipal para que los acompañen. La ubicación es frente al templo católico, contiguo al gimnasio.

El regidor Jean Carlos Barboza de igual forma invita a todo el Concejo Municipal en pleno el sábado ya que se llevará a cabo la inauguración y agradece a todas las regidurías por sus aprobaciones, para dar recursos a Vara Blanca. Agrega que estaban sin salón desde hace años por tener un colegio, pero ya lo tienen y cursan la invitación.

El señor Alcalde indica que tiene una duda por el concepto de inauguración, ya que considera que no se puede, porque no se puede pautar, por el tema electoral, por tanto hace la consulta a la Licda. Priscila Quirós.

La Licda. Priscila Quirós responde que va a revisar y estará enviando la respuesta por correo, porque hay una veda publicitaria.

La Licda. Patricia Rodríguez da las gracias por la invitación.

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ-0403-2021-2021 referente a solicitud de criterio sobre el texto del proyecto N° 21.609 “Ley que faculta a las Municipalidades a otorgar la condición de calles públicas”. solicitud de audiencia para explicar caso de Patente Comercial. **AMH-1145-2021.**
2. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ-0408-2021-2021 referente a criterio sobre el texto del proyecto 22.616 “Ley para reformar los artículo 20, 28, 29, 39, 21, 32 y 33 de la Ley No 7789, Transformación de la Empresa de Servicio Públicos de Heredia, de 30 abril 1998”. **AMH-1146-2021.**
3. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ-0414-2021-2021 referente a solicitud de criterio sobre el expediente “Reforma Integral a la Sección II de la ley de Biodiversidad No 7788, sobre el Sistema Nacional de áreas de conservación y otras reformas parciales Exp. 22.604”. **AMH-1147-2021.**
4. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ-0410-2021-2021 referente a solicitud de criterio sobre el Expediente “Reforma a la Ley No 7794 Código Municipal, para que se incorpore al título VII un segundo capítulo: Comités Cantonales para la persona adulta mayor y personas con discapacidad. **AMH-1148-2021.**

COMISIÓN DE HACIENDA

5. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite SCV-1288-2021-2021 referente a Exoneración y pago de impuestos municipales. **AMH-1122-2021.**
6. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DST-111-2021-2021 referente a solicitud de Aprobación Estudio Tarifario para Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos. **AMH-1133-2021.32**
7. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DST-115-2021-2021 referente a Aprobación Estudio Tarifario actualizado Servicios de Mantenimiento de Cementerios para exhumaciones e inhumaciones. **AMH-1160-2021.32**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

8. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Solicitud de permiso para realizar una grabación de un concierto navideño en el Anfiteatro del Fortín, el sábado 27 de noviembre, de 4:00 p.m. a 9:00 p.m. **AMH-1136-2021.**
9. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ-0411-2021-2021 y DIP-0157-2021 referente a criterio técnico sobre la oportunidad y conveniencia de recibir el terreno que se describe en la solicitud expuesta por la señora Miranda. **AMH-1149-2021.**
10. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite CMEH-0056-2021 referente a Fe de Erratas al oficio CMEH-0052-2021 y en el que se detallaba la gestión del Comité Municipal de Emergencias de Heredia. **AMH-1150-2021.**
11. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite GIR-230-2021 mediante el cual solicita aclaración si fue por error de omisión o si es que la donación para la UNED no fue acogida por el Órgano Colegiado. **AMH-1152-2021.**
12. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Moción para Declaratoria de interés público Finca Folio Real 4-87896-003 y 004 propiedad de RUBFRA SOCIEDAD ANONIMA, Calle Principal Guararí. **AMH-1153-2021.**
13. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Informe de acuerdos y traslados correspondientes al año 2021. **AMH-1135-2021.**

COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS

14. MSc. Estela Grijalba Jiménez - Directora Escuela Cleto González Víquez
Asunto: Solicitud de nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Cleto González Víquez. **Oficio-ECGV-073-2021**
15. Emilie Baltodano Alpizar – Jefe Servicios Adm. y Financieros – Dirección Regional de Educación de Heredia

Asunto: Remite expediente referente a Sumaria de la Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla, dado que en el apartado de CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES del informe de la investigación, se recomienda la destitución de la Junta Administrativa del Colegio. **Nº 00166-2021**

COMISIÓN DE OBRAS

16. Victorino Ramos Valenciano
Asunto: Información Registral de como se vendieron los locales comerciales del Sector AP en la Aurora de Heredia. ramosvalenciano@ice.co.cr
17. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite SST-1286-2021-2021 referente a solicitud de audiencia para explicar caso de Patente Comercial. **AMH-1143-2021.**
18. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DIP-DGV-256-2021 referente a solicitud para que la calle del Bar Cholo, 300 norte y éste sea tomada en cuenta y lo más pronto sea pavimentada. **AMH-1154-2021.**

COMISIÓN DE PLAN REGULADOR

19. Irene Campos Gómez - Ministra Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Asunto: Solicitud de revisión de propuesta de nueva metodología para incorporar la variable ambiental en planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial. **MIVAH-DMVAH-0594-2021**

ALCALDÍA MUNICIPAL

20. Licda. Marjorie Mejías Villegas - Secretaria a.i. Concejo Municipal de Atenas
Asunto: Apoyo a coadyuvancia, expediente: 21-019013-0007-co.proceso: acción de inconstitucionalidad. accionante: Alcalde Municipal de Río Cuarto.011. **MAT-CM-01075-2021 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LE SOLICITE A PLANIFICACIÓN URBANA SU CRITERIO TÉCNICO Y SI CONSIDERA QUE DEBEMOS SUMARNOS A ESTA ACCIÓN.**
21. Cintya Díaz Briceño – Jefa de Área Comisiones Legislativas IV
Asunto: Consulta criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto: **EXPEDIENTE Nº 22392 “LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA RICA”**. **AL-DCLEAGRO-051-2021. rrodriguez@asamblea.go.cr LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**
22. Edel Realez Noboa – Director Dpto. Secretaría de Comisiones Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta institucional del texto actualizado sobre el Expediente Legislativo Nº 21.336 “LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO”. **AL-DSDI-OFI-0109-2021. karayac@asamblea.go.cr y ereales@asamblea.go.cr. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**
23. Heidy Loría Hidalgo – Secretaria Junta Directiva CDDRH
Asunto: Solicitud para que un profesional de la Municipalidad realice un estudio de suelo y brinde posibles soluciones para canalizar las aguas en la pista BMX, ubicada en Santa Cecilia de Heredia. **CDDRH-282-2021 comitededeportesdeheredia@hotmail.com. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE RESUELVA LA SOLICITUD.**
24. Jonathan Abarca Vásquez
Asunto: Solicitud de ayuda por clausura de restaurante “EL PATIO Food & Beer”, sin ningún fundamento.- Tel. 8843-6669 **Nº 00165-2021. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA MEJOR RESOLVER.**

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Licda. Marjorie Mejías Villegas - Secretaria a.i. Concejo Municipal de Atenas
Asunto: Apoyo a coadyuvancia, expediente: 21-019013-0007-co.proceso: acción de inconstitucionalidad. accionante: Alcalde Municipal de Río Cuarto.011. **MAT-CM-01075-2021**
2. Departamento Secretaría Concejo Municipal de Barva
Asunto: Acuerdo SCM-1631-2021 del Concejo Municipal de Heredia, fue traslado a la Comisión de la Condición de la Mujer y al Departamento de Gestión Social. Secretaría Concejo Municipalidad de Barva secretaria.concejo@munibarva.go.cr
3. Jeanneth Crawford Stewart - Secretaria del Concejo de Guácimo
Asunto: Voto de apoyo al proyecto Nº 22324, “LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN DE GUÁCIMO”. **Oficio # 1293-2021 secretariaconcejo@guacimo.go.cr**
4. Despacho Alcaldía Municipal – Municipalidad de Paraíso

Asunto: Para la atención en tiempo y forma, traslada el Oficio No. SCM-1629-2021 remitido por la Municipalidad de Heredia.

5. Marta Vega Carballo - Secretaría a.i. Concejo Municipal de San Isidro
Asunto: Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal, Dra. Lidieth Hernández González a suscribir el Convenio Intermunicipal de Cooperación de las Municipalidades de la Provincia de Heredia. **MSIH-CM-SCM-683-2021** marta.vega@sanisidro.go.cr
6. Viviane González Jiménez – Gestora Capacitación y Formación IFAM
Asunto: Invitación Capacitación Financiamiento por medio del Mercado de Capitales para Gobiernos Locales. vgonzalez@ifam.go.cr
7. Viviane González Jiménez – Gestora Capacitación y Formación IFAM
Asunto: Invitación a Taller Virtual Estrategia Nacional de Reciclaje. vgonzalez@ifam.go.cr
8. Oscar Garita Hernández
Asunto: Solicitud de copia de los acuerdos de Junta Directiva correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2020, además los de enero, febrero y marzo de 2021.
9. Marcela Alvarado Mora – Funcionaria Municipal
Asunto: Acoger resolución de la Sala Constitucional, Resolución N° 2021023631 correspondiente al Recurso de Amparo; abrir investigación ante violación de Derechos Humanos; y aplicar medidas cautelares que prevengan e impidan más situaciones de acoso laboral y/o político. Fax 2257-8859 o roychaverri@anep.or.cr tituladas a nombre de Roy Chaverri. **N° 00163-2021**
10. Rolando Rivera Chinchilla
Asunto: Contestación a respuesta Parque 234, Finca 82271. Tel. 8807-6513 **N° 00164-2021**
11. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite SST-1281-2021-2021 referente a cobro de patente en espacio con nuevo negocio. **AMH-1142-2021.**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 016-2021 AD-2020-2024 COMAD
2. Informe N° 017-2021 AD-2020-2024 COMAD
3. Informe N° 027-2021 AD-2020-2024 Comisión de Cultura
4. Informe N° 032-2021 AD-2020-2024 Comisión de Ambiente
5. Informe N° 073-2021 AD-2020-2024 Comisión de Gobierno y Administración
6. Informe N° 074-2021 AD-2020-2024 Comisión de Gobierno y Administración
7. Informe N° 071-2021 AD-2020-2024 Comisión de Jurídicos

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NO.130-2021 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS.**

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ DR. MAURICIO CHACÓN CARBALLO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL

far/.